

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 812** *Corrección de errores del Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.*

Advertidos errores en el Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 17 de diciembre de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 88494, artículo 9, apartado 1, cuarta y quinta líneas, donde dice: «...establece el artículo 17.2.c) y en el caso de los équidos de abasto a los que se refiere el artículo 18.2», debe decir: «...establece el artículo 17.1.c) y en el caso de los équidos de abasto a los que se refiere el artículo 18.»